

Roca-Sastre en el Hectoanuario

Entre las conmemoraciones del centenario de la Ley Hipotecaria, el Colegio de Registradores de la Propiedad publicó en 1961 un libro titulado «Hectoanuario» en el cual se recogieron los datos históricos del elemento humano integrante de la institución registral a lo largo del siglo transcurrido desde 1861.

Tras las fotografías y saludos oficiales de rigor, el libro empieza con un pórtico dedicado al recuerdo agradecido al precursor de la Ley, don CLAUDIO ANTÓN DE LUZURIAGA, seguido de una lista de los Ministros de Justicia y Directores Generales de los Registros y del Notariado a lo largo de los cien años.

Pero la parte central de la obra está constituida por un censo completo del Cuerpo de Registradores. El entonces Decano del Colegio, don FRANCISCO CERVERA Y JIMÉNEZ-ALFARO explica el propósito de este censo registral, que es el de enumerar y evocar a todos los que han servido en los Registros en el transcurso de esos cien primeros años, con el primordial fin de que el testimonio corporativo no se reduzca sólo a rendir honores de valor histórico y piadoso, en memoria agradecida a los que fueron, sino que, además, constituya lección ejemplar para los que somos y pauta orientadora para los que serán. Porque añorar lo bueno del pasado, seguía diciendo el Decano CERVERA, no es querer volver a él con evocaciones románticas o eruditas, sino preparar un futuro práctico y realista, mejor cuanto más posible.

El Hectoanuario, se terminaba diciendo, no sólo aspira a exponer el brillante historial de un meritísimo Cuerpo de funcionarios públicos que permanecía, por su modestia, en una penumbra tan nociva como injusta, sino a promover en su seno y para el futuro su más eficaz desarrollo en bien de la Institución a su cargo y, sobre todo, del mejor servicio de España.

La relación se inicia con los Registradores que fueron nombrados mediante Real Orden, para poner en marcha el primitivo Registro, por haber desempeñado cargos judiciales o haber ejercido la abogacía durante cuatro años y cuyos datos se enumeran.

A partir de la Ley de 1869 ya se ingresa en el Cuerpo mediante oposición y el Hectoanuario recoge, por promociones, a los Registradores desde

la primera que tiene lugar en 1871, hasta la llamada «promoción del centenario», que es la de 1960, llegando al número 3.223. Se resaltan además los datos de los que han descollado en su labor científica o profesional, que viene a ser lo mismo.

En la promoción XVI, formada como consecuencia de las oposiciones convocadas el 26 de junio de 1922 y cuyo Cuerpo de Aspirantes se formó por Real Orden de 26 de marzo de 1923, figura, con el número general 1.784, don RAMÓN MARÍA ROCA-SASTRE, al cual le dedica el *Hectoanuario* nada menos que quince de sus páginas (de la 451 a la 464) para resaltar su personalidad profesional, que destaca no sólo entre los de su promoción, sino a lo largo de todo el censo de compañeros.

La biografía está escrita por el mismo Decano CERVERA, recogiendo en esencia los datos que sobre su persona y obra le proporcionó RAFAEL NÚÑEZ LAGOS en la contestación a su discurso de ingreso en la Academia de Jurisprudencia y Legislación, por entonces reciente, lo que nos releva de repetir tales datos. Pero añade los posteriores, señalando que ROCA fue Delegado de España en los Congresos V y VI del Notariado Latino, celebrados en Roma en 1958, y en Madrid en 1959. Asimismo, se dice, tomó parte activa y principalísima en el I Congreso de Derecho Registral que tuvo lugar en Madrid en el año 1961.

También se recoge la obra bibliográfica de ROCA-SASTRE; vimos que NÚÑEZ LAGOS en el discurso académico computaba unas treinta obras; en el *Hectoanuario* ya se relacionan 79. Y su hijo Luis ya recoge bastantes más en su última biografía editada por el Colegio de Registradores.

La nota amplísima del *Hectoanuario* dice, respecto a condecoraciones, que tiene la Cruz Distinguida de Primera Clase de San Raimundo de Peñafort, la del Orden de Honor y Mérito de la Cruz Roja de Cuba y la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Y termina diciendo que ROCA-SASTRE es Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, así como también de la de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona.

Pero sobre todo, concluye expresando el Decano afectuosamente, para nosotros, los Registradores, ROCA-SASTRE ha sido siempre, y es, maestro y compañero; excedente o en servicio activo, nunca ha dejado de ser, si no efectiva, sí afectivamente, Registrador de la Propiedad. Lo demostró recientemente con su participación activa y entusiasta en las tareas del Primer Congreso de Derecho Registral, que ilustró y honró con sus intervenciones. Lo demuestra con hechos y sin jactancia cada vez que algún compañero lo requiere. Por ello, en el *Hectoanuario* merecía y le debemos estas páginas de honor y una divulgación especial de su rica, utilísima bibliografía.

LA REDACCIÓN